

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 040

Fecha: 06/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013335025 2018 00240	ACCIONES POPULARES	CIDCCA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y OTROS	AUTO QUE CORRIJE PROVIDENCIA Primero. - Corregir la providencia del 25 de junio de 2021, en el sentido de dar aplicación al artículo 230 del CGP. Segundo. - Designar como perito al señor Jonathan Tagua Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.393.832 de Bogotá. Tercero.- Por Secretaría notifíquese a los correo electrónicos ... a efectos de que sea despajado por el profesional designado... Cuarto. - Conceder un término de veinte (20) días al perito para presentar el dictamen pericial, advirtiéndole que de no rendir el dictamen en tiempo se le impondrá multa de cinco (5) a diez (10) smlmv y se informará a la entidad de la cual dependa o a cuya vigilancia este sometido... Una vez arribe el dictamen pericial, la secretaria del Juzgado correrá traslado de este a las partes por el término común de 15 días, para efectos de la contradicción, acorde con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 219 del CPACA...	05/08/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


Gianna Andrea Franco Rubiano
GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO
SECRETARIA